

16970

MODELO DE UTILIDAD.

"POSTAL STATEMENTS".



MEMORIA DESCRIPTIVA

SOBRE:

"UN IMPRESO PARA ESTADOS DE CUENTAS Y SIMILARES, DESTINADOS A ENVIARSE POR CORREO".

SOLICITANTES: J. EVERSHED & COMPANY (BOW) LIMITED, residentes en: Westminster Lodge, St. Albans, Hertfordshire, Inglaterra.

Este invento comprende perfeccionamientos en, o relativos a, los impresos para estados de cuentas y similares, destinados a enviarse por correo.

- Es conocida la impresión de las cabeceras de
5. facturas y estados de cuentas con una prolongación adherida, de modo tal que la factura o estado de cuenta pueda doblarse con la dirección de la persona a quien va destinada en la parte exterior, para permitir el envío por correo sin emplear sobre alguno y evitando, además la necesidad de escribir dos veces el nombre del titular de la
- 10.

16970

- 2 -



16970

cuenta. En la forma corriente, el nombre y la dirección de éste se escriben en la parte superior de la cabecera de la factura y, por encima de ésta se dispone una lengüeta supletoria que, al doblar la factura, puede ajustarse en una ranura de un punto adecuado del papel.

Una objeción a este sistema, es que la dirección que figura sobre la cabecera de la factura, se arranca a veces con la lengüeta supletoria. Otra objeción es que la dirección, si no se arranca como se ha dicho, conserva el sello de correos y el matasellos, que afean el aspecto del documento, cuando éste se archiva para referencia. Otra objeción es que la lengüeta supletoria, por tener una forma irregular, no entra de modo conveniente en el carro de la máquina de escribir y, por estar en la parte superior de la cabecera de la factura, dificulta la confección de éstas en bloque.

Un objeto de este invento es corregir estos inconvenientes y, además, proporcionar un impreso útil para casos que no sirven los actuales estados de cuentas.

De acuerdo con este invento, un impreso para mandar por correo se prepara, con un espacio para la dirección o membrete impresos del remitente, en la parte superior; un espacio debajo para el nombre y la dirección del destinatario y, al pie del estado, una prolongación que lleva una ventanilla situada en una posición tal que puede doblarse para superponerse al espacio para la dirección, y medios para sujetar la prolongación. El documento, por tanto, puede doblarse de modo tal que el nombre y la dirección del destinatario son visibles a través de la ventanilla y, si la prolongación que lleva la abertura se



arranca luego, el resto del documento queda en forma de una hoja rectangular corriente de papel, con la dirección o membrete del remitente y el nombre del destinatario en la parte superior, sin sello ni nada que le afee.

45. El medio para sujetar la prolongación que incluye la ventanilla, puede ser una lengüeta preparada para introducirse en una ranura situada cerca del pie de la parte principal o cuerpo de la página del impreso. Como variante, podría ser un pico o una lengüeta engomados.

50. La prolongación que incluye la ventanilla, puede estar unida a la parte principal del extracto por un medio de conexión fácil de romper, tal como una línea perforada, si así se desea.

A continuación va a describirse, por vía de ejemplo, una aplicación de este invento a un extracto de cuenta, para envío por correo, con referencia al dibujo adjunto, en el que:

55. La figura 1, representa la forma conocida de extracto de cuenta, para envío por correo, a que antes se alude.

60. La figura 2, representa un estado de cuenta, para envío por correo, de acuerdo con este invento, y

La figura 3 indica el modo de doblar el estado de cuenta de la figura 2, para su envío por correo.

65. Con referencia a la figura 1, se observará que el estado de cuenta conocido 11 tiene un espacio para la dirección 12, situado por encima del membrete del impreso y que, en la parte superior de aquél, se dispone una lengüeta suplementaria 13. El estado puede doblarse de modo que los datos queden en el interior y la dirección aparezca

70.



al exterior; la lengüeta 13 sirve para mantener la parte doblada sin que se abra, y se inserta en la ranura 14 de la parte superior de la dirección.

75. Se observará que la lengüeta supletoria ocupa una posición en la que ha de introducirse la primera en la máquina de escribir, para mecanografiar la dirección y el extracto de cuenta y, además, que el espacio 15 para el sello se encuentra en la parte del impreso que ha de conservarse si se desprende la lengüeta 13, tendiendo a
80. afear los archivos y que, por otra parte, si se desprende esta parte afeada, desaparecerán, al mismo tiempo, el nombre y la dirección del destinatario.

- Con referencia a la figura 2, que representa el modelo para estado de cuentas, de acuerdo con este invento, se verá que tiene un borde superior recto 16, que se introduce bien en una máquina de escribir, y que el espacio 17 para la dirección está debajo del membrete impreso 18. Al pie del estado de cuentas se dispone una lengüeta adicional 19, en una prolongación 20 de gran tamaño que
90. lleva una ventanilla 21 y está unida al cuerpo del estado por una línea perforada 22. Para recibir la lengüeta 19 al doblar el extracto, existe una ranura 23 que en modo alguno afea el verdadero estado de cuenta, ni impide la escritura de datos en él, ya que es un simple corte a través
95. del papel, desde luego mucho menos apreciable que el indicado en el dibujo, en el que, para mayor claridad, se representa por dos líneas juntas; en la práctica es sólo una incisión practicada con una cuchilla.

- La figura 3 representa el modo de doblar el extracto con objeto de que el espacio 17 para la dirección
- 100.



coincida con la ventanilla 21, y la lengüeta adicional 19 ocupe una posición en la que pueda doblarse sobre la parte media 24 del extracto, para que aquélla pueda introducirse en la ranura 23 que, en la figura 3 del dibujo, no es visible por estar en la parte posterior del papel doblado.

Si se desea, en lugar de imprimir la hoja como estado de cuentas, puede prepararse en forma de formulario de pedido, para enviarlo a un cliente con objeto de que lo llene y lo devuelva al proveedor. En este caso es conveniente imprimir también el nombre de éste en la parte posterior de la hoja, en una posición tal que si, en lugar de doblarla como se indica en la figura 3, se invierte el pliegue interior, el nombre y la dirección impresos del proveedor coinciden con la ventanilla y, después de doblar de este modo la hoja con su pedido, el cliente puede devolverla al proveedor, sin usar tampoco sobre alguno.

Cuando el estado de cuentas o formulario de pedido se ha utilizado convenientemente y se archiva, puede cortarse toda la prolongación 20 a lo largo de la línea 22, quedando el verdadero estado sin ningún saliente innecesario y con la parte que contiene el sello y la ventanilla completamente separada.

Se observará, además, que la parte superior del impreso, por estar cortada recta, permite confeccionar a la vez varios documentos, preparados en grupos, con o sin copias entre ellos.

Aunque se ha hecho referencia a estados de cuenta y a facturas, se comprenderá que puede usarse un



modelo análogo para otros muchos fines, incluso para papel de cartas, si así se desea.

La ventanilla puede cubrirse con un pedazo de material transparente, si se estima conveniente.

135.

- N O T A -

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, se hace constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones

140. de detalle, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento. También se hace constar que dicho invento se refiere a una Patente presentada en Inglaterra con fecha 13 de Febrero de 1947, bajo el N° 4,210, acogiéndose por lo tanto a los beneficios que conceden los Conve-

145. nios Internacionales en vigor, siendo lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que se solicita Modelo de Utilidad por veinte años en España: "Un impreso para estados de cuentas y similares, destinados a enviarse por correo"; caracterizándose por lo siguiente:

150.

1º - Un impreso para estados de cuentas y similares, destinados a enviarse por correo, que incluyan un impreso para este objeto, preparado con un espacio para la dirección del remitente o con su membrete impreso en la parte superior, un espacio para el nombre y la dirección del destinatario debajo de aquél, y en la parte inferior del estado, una prolongación que tiene una ventanilla situada en una posición tal que puede doblarse para que se

155.

superponga al espacio para la dirección, y medios para sujetar la prolongación.

160.

2º - Un impreso para estados de cuentas y si-



milares, destinados a enviarse por correo, según lo especificado en la reivindicación 1, en el que los medios para sujetar la prolongación que tiene la ventanilla están constituidos por una lengüeta suplementaria preparada para introducirse en una ranura situada cerca del pie de la parte principal de la página del impreso.

165.

3º - Un impreso para estados de cuentas y similares, destinados a enviarse por correo, según lo especificado en la reivindicación 1 o 2, en el que la prolongación que tiene la ventanilla está unida a la parte principal del mismo por un medio de sujeción fácilmente separable, tal como una línea de trepado.

170.

4º - Un impreso para estados de cuentas y similares, destinados a enviarse por correo, tal como se ha descrito con referencia a las figuras 2 y 3 del dibujo adjunto, y en ellas representado.

175.

5º - Un impreso para estados de cuentas y similares, destinados a enviarse por correo; tal y como queda substancialmente descrito en la presente Memoria y representado en el dibujo que se acompaña.

180.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 29 de Marzo de 1948.

J. EVERSHEED & COMPANY (LONDON) LIMITED,

per Poder de J. GÓMEZ ACEBU

Fig. 2.

MAYAS RANCIOS NO.
MAYAS RANCIOS

21
22

16
19

Fig. 3.

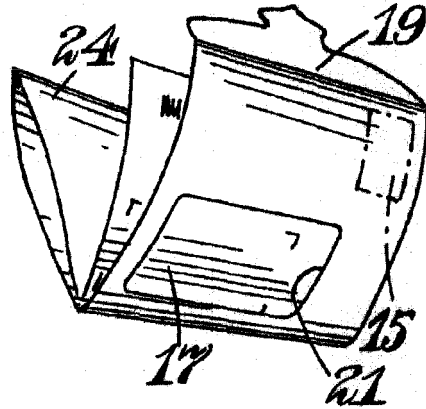


Fig. 1.

13
14
15
12
STATEMENT.
MAYAS RANCIOS
MAYAS RANCIOS

21

11

Madrid, 29 de marzo de 1936.

El Poder de...

[Handwritten signature]